



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba

31 AGO 2018

VISTO;

El expte. N° 00037197/2018 del alumno **Carlos Prudencio BUSTOS ARGAÑARAZ**, DNI N° 27.248.474, Matrícula N° 1997152560

Y CONSIDERANDO:

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CIVIL, DERECHO CIVIL IV, DERECHO COMERCIAL III, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PROCESAL PENAL, SOCIOLOGÍA, DERECHO CIVIL V, DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO y DERECHO AGRARIO, MINERO Y AMBIENTAL.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I,**

DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO PRIVADO V, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PROCESAL PENAL, SOCIOLOGÍA JURÍDICA, DERECHO PRIVADO VI, DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO y DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ART. 1º: Disponer al alumno Carlos Prudencio BUSTOS ARGAÑARAZ, DNI N° 27.248.474, Matrícula N° 1997152560, el reconocimiento total de las materias IECA, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO PRIVADO V, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PROCESAL PENAL, SOCIOLOGÍA JURÍDICA, DERECHO PRIVADO VI, DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO y DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

1046

GUILLERMO BARRERA BUSTOS
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL